Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ATACAMA
DIRECCIÓN REGIONAL
MMR/YSN/jcg

RESOLUCIÓN Nº: 84/2011
ANT : NO HAY
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 15/07/2011

VISTOS

1. Resolución Nº 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de director subrogante por resolución Nº 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.

   Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39 de la Dirección Ejecutiva, sobre donaciones de bienes menores que no excedan de 20 UTM, de fecha 29 de Enero de 2008, Acuerdo Nº 3 del Consejo Directivo de CONAF, de 14 de noviembre de 2007.

CONSIDERANDO

1. La solicitud presentada ante el programa de Forestación Campesina por don **WILSON SEGUNDO PALTA REYES** Rut Nº **6.675.236 - 4** con fecha 05-06-2011 para el desarrollo de las actividades de Cerco Cortina cortaviento, en la localidad de CANTO DEL AGUA, comuna de HUASCO.

   Que la solicitud antedicha, corresponde a los lineamientos del programa de Forestación Campesina, el que se enmarca en la Política de Fomento Forestal, respondiendo a la demanda de los agricultores para mejorar su calidad de vida.

RESUELVO

1. PRIMERO: Destínese la cantidad de 200 individuos (ver detalle en cuadro 1) para Cortina cortaviento.

   SEGUNDO: La entrega se hará en el Vivero de CONAF, ubicado en La Ciudad de Vallenar. La gestión de retiro de plantas es de cargo del solicitante.

   TERCERO: El solicitante deberá destinar las plantas donadas exclusivamente

para los fines expresados en carta de solicitud.

CUARTO: El plazo para el retiro de las plantas es de 30 días corridos, prorrogables por un período equivalente, previa solicitud escrita del destinatario. Transcurrido el plazo sin que se haya gestionado el retiro de las plantas, la destinación quedará sin efecto, por lo cual el solicitante deberá hacer una nueva solicitud a la Dirección Regional a fin de obtener una nueva destinación de plantas.

Cuadro 1

Especie	Cantidad
Eucalyptus globulus	200

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Alberto Peña Vargas
Director Regional Atacama (S)

Dirección Regional

Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Control de Gestión e Inversiones Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Mario Melendez Rivera-Jefe Provincial Huasco Op.Huasco
- Gloria Carrasco Salas-Jefe Unidad de Inversiones Provincial Huasco Op.Huasco
- Gerardo Badilla Gerlach-Jefe Unidad Desarrollo y Fomento Forestal Op.Huasco

CHILE